ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 01/2016

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS (AD REFERÉNDUM 2016), ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **DR. DIÓGENES MARTÍNEZ, con Cédula de Identidad Nº 297.461**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, domiciliada en la Tte. Rómulo Ríos Nº 1045 c/ Gral. Santos, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE con Cédula de Identidad Nº 2.227.676**, convienen en celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO, correspondiente **a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS (AD REFERÉNDUM 2016)**, destinados para la utilización del Ministerio de Defensa Nacional para el Ejercicio Fiscal 2016; el cual se regirá por lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual se amplían las Cláusulas 5 y 11 del Contrato Nº 01/2016 de fecha 03 de febrero de 2016, en las condiciones conforme a la ley 2051/03 de contrataciones Públicas, **CAPITULO CUARTO MODALIDADES DE LOS CONTRATOS EN SU Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de sus modificaciones no rebase , en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con la formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."**

CLÁUSULA SEGUNDA: por la cual se amplía la Clausula 5.PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS expresadas a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	"Servicio de limpieza de Edificio" Limpieza del Edificio Sede y Ampliación, estacionamiento y vereda perimetral, estacionamiento subsuelo.	Mes	02	57.300.223	114.600.446
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA						114.600.446

1. Procedimiento de Contratación

La presente adenda de ampliación es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/15 "Servicio de Limpieza de Edificios (Ad Referéndum 2016)", convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La ampliación fue aprobada por Resolución Nº 389.-

2. Vigencia de la Adenda del Contrato

La presente Adenda al Contrato tendrá una vigencia desde la firma de la misma hasta el día 28 de febrero de 2017.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

3. **Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, Ley N° 2051).**
OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

El Proveedor deberá ampliar la garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5%(cinco por ciento) del valor de la Adenda del Contrato y por el plazo de vigencia del mismo. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la firma de la Adenda del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo.

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción - Paraguay a los 22 días del mes de diciembre del año 2016.-

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
C.I. Nº 2.227.676.
Contratista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

DR. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO
C.I. Nº 297.461
Contratante